

ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 509783

ORDEN DEL DÍA:

- Examen del escrito presentado por la licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
- Examen de la documentación presentada por la licitadora PHARMA PROSPECT, S.L. en trámite de subsanación de documentación previa a la adjudicación.
- Propuesta de adjudicación, en su caso, al órgano de contratación.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 2 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón, Coordinador de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D. José Ramón Ortiz Chacón, Coordinador de Seguridad de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se procede al examen del escrito presentado el día 26 de febrero de 2026 en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía por la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. dándose por enterada la Mesa de contratación y acordándose por unanimidad de la misma reiterarse en las consideraciones contenidas en el acta nº 5 de fecha 9 de febrero de 2026, en la que se manifiesta lo siguiente:

"- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.:

Presenta declaración conforme al modelo del Anexo V-B del PCAP y certificaciones FSC de Cadena de Custodia expedidas a nombre de otras empresas, por tanto no acredita dicha certificación a su nombre.  
Puntuación: 0 puntos.

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		03/03/2026 09:09:27	PÁGINA: 1 / 2
EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwy3GZc5MwM3hz90g4MX3uTAKH9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



*En la presente licitación, se valora la acreditación de la certificación FSC de Cadena de Custodia con la finalidad de asegurar que la empresa que manipula, transforma y distribuye el material mantiene la trazabilidad del producto certificado hasta el cliente final. Si un eslabón de la cadena no está certificado, el producto pierde la validez FSC.*

*La certificación FSC de Cadena de Custodia es individual, vinculada a la empresa que toma la propiedad del producto, lo transforma o lo comercializa. Para poder declarar FSC en una oferta, la licitadora debe tener su propio certificado vigente, emitido por un organismo acreditado y con un alcance que cubra los productos ofertados.*

*Todo ello es inherente al propio sistema FSC, que exige que cada empresa que participa en la cadena antes del cliente final disponga de su propio certificado si va a vender productos con declaración FSC, por lo que la certificación FSC tiene que estar expedida a nombre de la licitadora.”*

En segundo lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación presentada por la licitadora PHARMA PROSPECT, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en trámite de subsanación de documentación previa a la adjudicación, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP.

Tras el examen de la misma, se comprueba que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por la Mesa de Contratación, dándose por cumplimentado el requerimiento de subsanación de la documentación previa formulado, adoptándose, por unanimidad de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado “SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026” a la empresa PHARMA PROSPECT, S.L., con NIF: B81591026, por un importe máximo de UN MILLÓN SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.007.420,27 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un 21% IVA de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (211.558,26 €), siendo el total de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.218.978,53 €), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Fdo: Eulalia Verdugo López

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		03/03/2026 09:09:27	PÁGINA: 2 / 2
EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwy3GZc5MwM3hz90g4MX3uTAKH9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	